

San José, 06 de marzo de 2023

Señor

Álvaro Sánchez González

Presidente

Junta Directiva

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Asunto: Se rinde criterio en relación con el expediente n.º 23.317, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY GENERAL SOBRE EL VIH Y SIDA, N° 9797 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER EL DÍA NACIONAL DE LA PRUEBA DEL VIH.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Hemos recibido solicitud de rendir criterio sobre la iniciativa de ley que se tramita bajo el expediente n.º 23.317, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY GENERAL SOBRE EL VIH Y SIDA, N° 9797 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER EL DÍA NACIONAL DE LA PRUEBA DEL VIH.

Sobre el particular, luego de su análisis en la sesión del día 28 de febrero de 2023, no se encuentran desde la Comisión de Derecho a la Salud, objeciones a este proyecto y en tal sentido lo informamos a esa estimable Junta Directiva.



COMISIÓN DE DERECHO A LA SALUD
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Quedamos como es costumbre, a las gratas órdenes de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Randall Madrigal Madrigal
Coordinador
Comisión de Derecho a la Salud
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Ci.

Archivo.